



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001018-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a rectificación de la reorganización de coberturas y organizaciones de las enfermeras del centro de salud Ávila Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/001018, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a rectificación de la reorganización de coberturas y organizaciones de las enfermeras del centro de salud Ávila Rural.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Fernando Rodero García y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Desde hace aproximadamente dos meses, la supuesta reorganización de coberturas y organizaciones de las enfermeras del centro de salud Ávila Rural llevan implícito un evidente exceso de kilometraje y excesivos tiempos de desplazamientos, con la consiguiente pérdida de eficacia y tiempo asistencial.



PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León rectificar esta organización y establecer las modificaciones oportunas que permitan garantizar la atención y capacidad asistencial en condiciones de eficacia, para enfermeras y enfermeros, y el resto de profesionales de enfermería?

Valladolid, 21 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,

Fernando María Roderó García y

Francisco Javier Muñoz Expósito